



Consejo de Ministros

El Ministerio de Cultura crea un Comité de Cooperación en el seno del Consejo Jacobeo el que estará Cantabria

- Con ello refuerza la colaboración con las nueve Comunidades Autónomas que cuentan con tramos del Camino de Santiago declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO

11-septiembre-09.- El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Cultura Ángeles González-Sinde, ha aprobado hoy un Real Decreto por el que se reorganiza el Consejo Jacobeo.

El Real Decreto contempla la creación del *Comité de Cooperación en la Gestión del Bien Patrimonio Mundial*, para garantizar la colaboración entre la Administración General del Estado y las nueve Comunidades Autónomas por cuyo territorio discurren tramos del Camino de Santiago que han sido declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO: País Vasco, Cataluña, Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Navarra y Castilla y León. El Comité estará presidido por el director/a general de Bellas Artes y Bienes Culturales y compuesto por un representante de cada una de las Comunidades Autónomas citadas. La secretaria será el subdirector/a general de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Cultura.

El Consejo Jacobeo -que se organiza en Pleno, Comisión Ejecutiva y a partir de ahora cuenta también con el Comité de Cooperación-, se creó en 1991 como órgano de colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para canalizar las actuaciones en relación con el Camino de Santiago. Adscrito al Ministerio de Cultura, su existencia ha permitido la concertación de acciones y la programación coordinada de actividades con ocasión de los Años Santos Jacobeos.